



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE FACATATIVÁ**  
Carera 1 no. 1-27 piso 4° Facatativá (Cundinamarca)  
j02prffac@cendoj.ramajudicial.gov.co

## **EDICTO EMPLAZATORIO**

**LA SUSCRITA SECRETARIA ENCARGADA DEL JUZGADO  
SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE FACATATIVÁ -  
CUNDINAMARCA**

### **EMPLAZA:**

Al señor JOSÉ GUILLERMO PALACIOS RODRÍGUEZ quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 11.431.592, cuyo último domicilio conocido es el municipio de Facatativá Cundinamarca, para que comparezca a este despacho judicial, dentro del proceso de jurisdicción voluntaria de DECLARACIÓN DE MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO radicado con el consecutivo 25269318400220230025000 instaurado a través de apoderado judicial por la señora ANA RAQUEL PALACIOS RODRÍGUEZ.

Igualmente se previene a quienes tengan noticias del señor JOSÉ GUILLERMO PALACIOS RODRÍGUEZ, para que lo comuniquen por cualquier medio a éste Despacho.

La demanda se admitió el 21 de diciembre de 2023, y se extracta de la misma los siguientes hechos:

*“PRIMERO. El día 19 de diciembre del 1949 nació en el municipio de Subachoque Cundinamarca, el señor JOSE GUILLERMO PALACIOS RODRIGUEZ.*

*SEGUNDO. Dicho señor era portador de la C.C. No. 19.174.801*

*TERCERO. El señor JOSE GUILLERMO PALACIOS RODRIGUEZ nunca contrajo matrimonio ni convivió ni mucho menos procreó hijos con pareja alguna.*

*CUERTO. El señor JOSE GUILLERMO PALACIOS RODRIGUEZ salió de su residencia el día 30 de agosto de dos mil veintiuno (2021) sin que desde ese instante se haya vuelto a tener noticia de su paradero habiendo transcurrido más de dos años.*

*QUINTO. Desde la fecha indicada se han adelantado varias diligencias encaminadas a dar con su paradero, destacándose entre ellas las siguientes:*

*a) Interpuso denuncia penal en el mes de septiembre del 2021, POR DESAPARICION FORZADA cuya apertura fue abierta por la Fiscalía el día 25 de noviembre del 2021 con código único de investigación No. 25 269-60-00388-2021-51577.*

*En febrero del 2022, se radico derecho de petición, con el fin de averiguar el estado de la investigación, por cuenta de su hermano el señor JUAN LORENZO PALACIOS*

RODRIGUEZ, en donde la respuesta fue que se remitió a Dirección seccional de Cundinamarca Fiscalía 1 unidad especializada de Cundinamarca el 6 de septiembre del 2021. Proceso que desafortunadamente, pese a las grabaciones de las cámaras y seguimiento de su recorrido, fue archivado por la imposibilidad de encontrar el sujeto pasivo, el día 24 de octubre del 2022.

b.- En la actualidad aún se encuentra en la consulta de desaparecidos reportados en la base de datos del SISTEMA PENAL ORAL ACUSATORIO (SPOA), como se evidencia en el reporte anexo.

c.- También se hicieron las publicaciones en la televisión, en el CANAL CITY TV. y se repartieron volantes, por toda la ciudad, y en los lugares en donde nos decían que podía estar, o que lo habían visto, como se evidencia en las fotos anexas.

d.- Se hizo un rastreo por donde pudo haber pasado el hoy desaparecido, y efectivamente se vio el recorrido y lo desorientado que estaba el señor JOSE GUILLERMO PALACIOS RODRIGUEZ, toda vez que el señor tenía que dirigirse a su casa, y se fue por el lado contrario, a tal punto que su última imagen en las cámaras está en la avenida Cundinamarca de Facatativá o calle 15 con 17 norte de Facatativá. Lugar por donde el nunca acostumbraba a caminar. Como se evidencia en las 6 fotos anexas.

e.- En alguna oportunidad, en una de las tantas llamadas que a diario se le hacía a la familia, les manifestaron que se encontraba un anciano desorientado en la FUNDACION SAN JOSE CORAZON DE JESUS DE NOCAIMA, se dirigieron allí a mirar si era su familiar, y desafortunadamente se trataba de otro señor.

f.- Se hicieron brigadas de búsqueda con la familia, por el recorrido que presuntamente pudo hacer el desaparecido, y no fue posible su ubicación. Como se evidencia en las fotos, donde se hizo acompañamiento, hasta de la cruz Roja.

SIXTO. Mis mandantes tienen interés legítimo en la declaración de muerte presunta del señor JOSE GUILLERMO PALACIOS RODRIGUEZ, como quiera que son sus hermanos. SEPTIMO. Se busca en la Procuraduría, y se evidencia que la cedula esta activa sin antecedentes.

OCTAVO. se trató de ubicar la historia clínica en el CENTRO DE SALUD COPIHUE, pero actualmente no se encuentra en funcionamiento, por remodelación, y en el hospital, no dan información, si no asiste personalmente el desaparecido. El cual estaba con la EPS CONVIDA. Empresa que termino hace un año.

NOVENO. Uno de los hermanos del desaparecido, de nombre JORGE ENRIQUE PALACIOS RODRIGUEZ, no apporto su Registro civil de nacimiento, ni confirió poder para el referido proceso, por pesimismo, no obstante, sus hermanos piden que sea mencionado, dentro del presente proceso."

Se fija el presente EDICTO, en el portal web de la rama judicial – juzgados del circuito – juzgado segundo promiscuo de familia de Facatativá- edictos, hoy dos (2) de febrero de dos mil veintitrés (2023) a las 8:00 a.m.

Conforme a lo previsto en el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022 en concordancia con el artículo 108 del C.G.P., la notificación personal se entenderá surtida con la inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas para la Rama Judicial.

**MARCELA NARANJO MÉNDEZ**  
**Secretaria (E.)**

**Firmado Por:**  
**Marcela Naranjo Mendez**  
**Secretario**  
**Juzgado De Circuito**  
**Promiscuo 002 De Familia**  
**Facatativa - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d382f22b197af9fed1f21f606bc34c17babc9b62d64e3a4f12013f0c7dcb7ae8**

Documento generado en 01/02/2024 11:17:27 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**